DEFENSORIA DEL PUEBLO - REGIONAL BOGOTÁ

UNIDAD 14 MUNICIPAL - NUEVO FORMATO ESTADISTICO

DEFENSOR PÚBLICO: BYRON HOMERO SILVA FIGUEROA

MES DEL INFORME: JULIO 2023

No.	CONCEPTO
1	No.TOTAL DE PROCESOS ORDINARIOS -ACTIVOS
2	No.TOTAL DE PROCESOS ORDINARIOS - INACTIVOS
3	No.TOTAL DE PROCESOS ABREVIADOS - ACTIVOS
4	No.TOTAL DE PROCESOS ABREVIADOS - INACTIVOS
5	No.DE PROCESOS ORDINARIOS ASIGNADOS EN EL MES
6	No.DE PROCESOS ABREVIADOS ASIGNADOS EN EL MES
7	No.PROCESOS ORDINARIOS FINALIZADOS EN EL MES
8	No.PROCESOS ABREVIADOS FINALIZADOS EN EL MES
9	No.PROCESOS SUSTITUIDOS EN EL MES
10	ASESORÍAS (Presencial y/o virtual)
11	No. TOTAL TRASLADOS DE ESCRITO DE ACUSACIÓN (FISCALIA)
11	TOTAL AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL MES (Preliminares + Conocimiento)
12	TOTAL AUDIENCIAS **REALIZADAS** EN EL MES (Preliminares+ Conocimiento)
13	TOTAL AUDIENCIAS **NO REALIZADAS** EN EL MES (Preliminares + Concimiento)
14	TOTAL AUDIENCIAS PRELIMINARES REALIZADAS EN EL MES
15	TOTAL AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO REALIZADAS EN EL MES
	NUMERO Y CAUSALES DE NO REALIZACION DE LAS AUDIENCIAS
16	TOTAL AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR LA DEFENSA PUBLICA
a	NO REALIZADAS POR CRUCE CON OTRAS AUDIENCIAS
b	NO REALIZADAS POR MISION DE TRABAJO DE INVESTIGACION DEFENSORIAL
c	NO REALIZADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
17	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR EL JUEZ
18	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR EL FISCAL
19	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR USUARIO
20	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR INPEC
21	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR VICTIMA
22	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR ICBF
23	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR DEFENSOR DE CONFIANZA
24	NUMERO DE TURNOS EN URI
25	NUMERO DE TURNOS CENTRO JUDICIALES (Convida + Paloquemao)
26	MISIONES DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL SOLICITADAS EN EL MES
27	**NUMERO DE USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD REPORTADOS MES ANTERIOR**
28	**No.PRIVADOS DE LA LIBERTAD RECIBIDOS EN EL MES**
29	**No. USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN CON DETENCIÓN DOMICILIARIA**
30	**No. USUARIOS QUE RECIBEN LIBERTAD EN EL MES**
31	**No. VISITAS EN CENTRO DE RECLUSIÓN REALIZADAS A PRIVADOS DE LA LIBERTAD**
32	**No. COMUNICACIONES REALIZADAS A PRIVADOS DE LA LIBERTAD**
33	No.BARRAS NACIONALES A LAS QUE ASITIÓ EN EL MES (VOLUNTARIAS)
34	No. BARRAS ACADEMICAS A LAS QUE SE ASISTIÓ EN EL MES (OBLIGATORIAS)
35	No.BARRAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD A LAS QUE ASISTIÓ.

BYRON HOMERO SILVA FIGUEROA

CANTIDAD
8
12
23
9
2
0
0
5
0
6
0
15
9
6
1
8
1
*1
0
0
2
3
0
0
0
0
0
0
3
0
1
0
0
0
1
0
0
3
*1

DEFENSORIA DEL PUEBLO - REGIONAL BOGOTÁ

UNIDAD 14 MUNICIPAL - NUEVO FORMATO ESTADISTICO

NFORME USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD (PPL)

CUI	CENTRO DE RECLUSIÓN - PATIO O PABELLÓN
110016000050202374884	ESTACION DE POLICIA DE "KENNEDY"
CARLOS ALBERTO SILVA MURILLO	DETENIDO POR HURTO CALIFICADO
ENTREVISTA DEL MES EN AUDIENCIA	AUDIENCIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023

República de Colombia - Rama Judicial
JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
Calle 16 No. 7-39 Piso 4º Edificio Convida ☎ Fax 2-823951
Código Postal 110321 / E-mail: j15pmcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	2	3	0	0	7	6	6
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

N.I. 433501

Fecha de celebración: Bogotá D.C., VEINTISÉIS (26) de JULIO de 2023

Sala de Audiencia: **LIFESIZE** Hora inicio: **16:29** Hora final: **16:52**

Delito: **HURTO CALIFICADO**

Enlace de grabación: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/15262953-b8c4-420f-a4ea-6c36eed3e440?vcpubtoken=046c6818-9186-45b0-b1d8-c1c2ef2ff2a1

INTERVINIENTES:

JUZGADO	**15 Penal Municipal con Función de Conocimiento**			COMPARECE	
				SI	NO
Juez	**HORACIO GARCIA CUELLAR**			**X**	
Fiscal (Delegado)	**ESTEFANY MONTES RIVERA / FISCAL 53 LOCAL**			**X**	
Notificaciones	AV. CALLE 19 # 33 - 02	☎	-		
Defensa	**BYRON HOMERO SILVA FIGUEROA**	**C.C.**	-	**X**	
Notificaciones	silvafbyron@hotmail.com; silvafbyron@gmail.com	☎	3105891633		
Procesado	**CARLOS ALBERTO SILVA MURILLO**	**C.C.**	1.015.999.172	**X**	
Notificaciones	DETENIDO – E.P. KENNEDY	☎	DETENIDO - E.P. KENNEDY		
Víctima	**SANDY ESPERANZA CASTRO ANZOLA**	**C.C.**	52.231.386		**X**
Notificaciones	N.A.	☎	3143223504		
Min. Público	**GUSTAVO BARON BERNAL**				**X**
Notificaciones	Calle 16 # 7 - 39 Piso 9 - Edificio CONVIDA	🗋	jbaron@personeriabogota.gov.co		

Solicitud: AUDIENCIA CONCENTRADA.
LEY 1826/2017

A fin de determinar la validez del presente acto, se verifica la asistencia de las partes que por mandato de la ley deben encontrarse durante la celebración de la audiencia.

Se deja constancia que se da inicio a la presente audiencia hasta las 16:29 horas en virtud de que el señor Defensor, Dr. Byron Homero Silva se encontraba dialogando vía telefónica con su Representado.

Se da aplicación al numeral 1° del Art. 542 del C.P.P., por lo tanto, la voluntad del Acusado es la de NO ACEPTAR CARGOS.

Se hace el reconocimiento de victima conforme al Art. 132 del C.P.P., advirtiéndose que tiene la facultad de estar representado por apoderado judicial conforme al Art. 340 del C.P.P.

Se otorga el uso de la palabra a fin de que se informe sobre causales de incompetencia, impedimentos, recusaciones, nulidades, si las hubiere, y las observaciones sobre el escrito de acusación, conforme al Art. 339 del C.P.P., a lo que se hacen las manifestaciones pertinentes.

Se inicia el **DESCUBRIMIENTO de los EMP** y evidencia probatoria que las partes pretenden llevar a Juicio Oral. Se corre traslado del mismo para que se indique si requieren algo del material probatorio aludido, haciéndose las solicitudes del caso.

En uso de la palabra conferida por el Señor Juez, la defensa no hace observación respecto del descubrimiento de Elementos Materiales Probatorios y efectúa el descubrimiento de los EMP que pretende llevar a Audiencia de Juicio Oral.

Se informa al Despacho sobre las **ESTIPULACIONES** que han efectuado, estas son:

- Individualización y plena identidad del imputado.

Acto seguido las partes enuncian las pruebas que pretenden hacer valer en juicio y el señor Juez **DECRETA SOBRE LA ADMISIÓN O RECHAZO** de aquellas solicitadas, siendo estas:

PRUEBAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN		**DECRETA**	
		SI	**NO**
TESTIMONIALES	Sandy Esperanza Castro Anzola, Víctima	**X**	
	Pt. Carlos Andres Huertas y/o Olmes Ropero Camargo **PONAL**	**X**	
DOCUMENTALES	Denuncia *(para refrescar memoria e impugnar credibilidad)*	**X**	
	Informe de Policía en casos de captura en flagrancia *(para refrescar memoria e impugnar credibilidad)*	**X**	
	Acta de incautación de elementos con su respectivo registro cadena de custodia.	**X**	
	Acta de entrega de elementos.	**X**	

PRUEBAS DE LA DEFENSA		**DECRETA**	
		SI	**NO**
TESTIMONIALES	Carlos Alberto Silva Murillo, Procesado.	**X**	
DOCUMENTALES	NO SOLICITA PRUEBAS	**-**	**-**

La anterior determinación se notifica en estrados y NO es recurrida por las partes.

Se fija fecha para la realización del **JUICIO ORAL**, el día **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023),** a partir de las **QUINCE HORAS (15:00**), fecha que se notifica en estrados.

JUAN CAMILO RUA BETANCUR
Escribiente

La presente Acta se elabora conforme a lo dispuesto en el Art. 146-2 del CPP, en aplicación al principio de oralidad (Art. 9), así como la prohibición de transcripciones (Art. 163 CPP). Para efectos de consultas sobre el desarrollo en particular o general de la Audiencia, debe hacerse revisión de la grabación.**JCRB**

Bogotá, D. C., diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL REDIRECCIONADA A PREACUERDO Y TRASLADO 447 CPP FISCALIA - REALIZADA

Bogotá, D. C.,
Hora Inicio: 2:10 P.M. Hora Final: 3:03 P.M.
RADICACIÓN No. 110016000050202218455 N. I. 426199
Sala: Virtual ID 5652817

JUEZ (A): YAMILE VERGEL ORTIZ
FISCAL: DAGOBERTO MOJICA GARZON (FISCAL 44 LOCAL)
ACUSADO: DUVAN ARLEY GIRLDO REYES
DEFENSOR: BYRON OMERO SILVA FIGUEROA
VÍCTIMA: JENNIFER ALEJANDRA GUALTEROS LOMBANA
MIN. PÚBLICO: NESTOR JULIO GOMEZ SAMUDIO (NO ASISTE)
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA

1. Se verificó la asistencia de las partes a la presente diligencia, dejando constancia que no se hizo presente el Ministerio Público, pese a las comunicaciones que les fueron libradas por el Centro de Servicios Judiciales.

2. Se concedió el uso de la palabra a la Fiscalía, quien solicitó la variación de la audiencia de Juicio Oral a Preacuerdo, indicando que el beneficio consistía en condenar al acusado por el delito de **LESIONES PERSONALES DOLOSAS AGRAVADAS**, previstas en el artículo 111, 112 inciso 1°, 119 inciso 1° y 104 numeral 1° del C.P., que tiene una pena de 21 meses y 10 días a 54 meses de prisión, para lo cual se corrió traslado de los elementos materiales probatorios al Despacho.

3. Teniendo en cuenta lo anterior, se interrogó al procesado, sobre si su deseo era aceptar los cargos, mediante la figura del preacuerdo, quien refirió que sí y que esa manifestación la realizaba de manera libre consiente y voluntaria. Aprobándose por parte del Despacho el citado preacuerdo. No se interpusieron recursos en contra de la anterior decisión.

4. Se concedió el uso de la palabra a la Fiscalía, para que descorriera el traslado del artículo 447 del C.P.P., refiriéndose a las condiciones personales, familiares y sociales del declarado penalmente responsable.

5. Por su parte la Defensa solicitó la suspensión de la audiencia, para descorrer el traslado del artículo 447 del C.P.P., y poderse referir a las condiciones personales, familiares y sociales de su defendido, pues requiere de un término prudencial para reunir los elementos materiales probatorios que presentará ante el Juzgado.

6. Se dispuso fijar como fecha y hora para el **TRASLADO DEL ARTÍCULO 447 DEL CPP A LA DEFENSA**, el próximo **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 8:00 A.M.**



LEIDY LOZANO RUGELES
SECRETARIA

llr

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA DE AUDIENCIA DE TRASLADO DEL ARTICULO 447 CPP DEFENSA - REALIZADA

Bogotá, D. C.,
Hora Inicio: 8:14 A.M. Hora Final: 8:30 A.M.
RADICACIÓN No. 110016000050202218455 N. I. 426199
Sala: Virtual ID 5652817

JUEZ (A): YAMILE VERGEL ORTIZ
FISCAL: DAGOBERTO MOJICA GARZON (FISCAL 44 LOCAL)
ACUSADO: DUVAN ARLEY GIRLDO REYES (NO ASISTE)
DEFENSOR: BYRON OMERO SILVA FIGUEROA
VÍCTIMA: JENNIFER ALEJANDRA GUALTEROS LOMBANA
MIN. PÚBLICO: NESTOR JULIO GOMEZ SAMUDIO (NO ASISTE)
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA

1. Se verificó la asistencia de las partes a la presente diligencia, dejando constancia que no se hizo presente el Ministerio Público y acusado, pese a las comunicaciones que les fueron libradas por el Centro de Servicios Judiciales.

2. La Defensa dejo constancia de imposibilidad de comparecencia de su defendido, por temas laborales, dado que su empleador no le dio permiso.

3. Se concedió el uso de la palabra a la Defensa, para que descorriera el traslado del artículo 447 del C.P.P., refiriéndose a las condiciones personales, familiares y sociales del declarado penalmente responsable.

4. Se dispuso fijar como fecha y hora para el **TRASLADO DE SENTENCIA**, el próximo **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 8:00 A.M.**



LEIDY LOZANO RUGELES
SECRETARIA



CO- SC5780-77 RJ-CER855787-76

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 46 PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
CALLE 16 No 7 - 39. P. 5 EDFICIO CONVIDA
Teléfono 2826830
j46pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

C.U.I 110016000028202102928 NI 405110

DELITOS
HOMICIDIO AGRAVADO, EN CONCURSO HOMICIDIO TENTADO AGRAVADO EN CONCURSO HETEROGENEO CON HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN CONCURSO HETEROGENEO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES

INDICIADO
JUAN DIEGO PEREZ DÍAZ
C.C. No 1.018.510.683
CÁRCEL NACIONAL MODELO

Bogotá, D. C. uno (01) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Se deja constancia de que el **Dr. BAYRON HOMERO SILVA FIGUEROA**, **identificado con la C.C. No 16.710.545 y T.P 75.017**, se encuentra participando en las audiencias de formulación de imputación y solicitud de imposición de medida de aseguramiento, como **defensor público designado para la representación del ciudadano de la referencia**, diligencia que tuvo su inicio el día 19 de julio de 2023 a las 9:35 am, siendo suspendida a las 11:54 am, en consecuencia:

Se fijó para su continuación el día 28 de julio de la presente anualidad a partir de las 9:00 de la mañana.

Es de advertir que la persona procesada se encuentra privada de la libertad por cuenta de otro proceso

JUAN LEONARDO FORERO
SECRETARIO

AUDIENCIAS	AGOSTO	2023						
BRAYAN SANTIAGO SANCHEZ ORTIZ	110016000050202235200	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	J124PMC, N.I. 429629	02-08-2023	09:00 A.M.	CONCENTRADA		
ALVARO MIGUEL RODRIGUEZ	11001650019120180804 2	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	J17PMC, N.I. 337310	02-08-2023	10:30 A.M.	PREPARATORIA		
DAYSON YESID LAGOS NAVARRETE	110016000013202206798	HURTO CALIFICADO	J8, N.I. 428437	02-08-2023	04:00 P.M.	CONCENTRADA	NO	
DANIEL IVAN LOPEZ BOHORQUEZ y JHON SEBASTIAN JIMENEZ ALBAÑIL	110016000019202003595	HURTO CALIFICADO AGRAVADO	J 37PMC, N.I. 379099	03-08-2023	02:00 P.M.	JUICIO ORAL	NO	
JULIETH CAMILA QUINTERO VELA	110016000013202100285	HURTO CALIFICADO	J7PMC, N.I.389104	09-08-2023	03:00 P.M.	TRASLADO DE SENTENCIA	NO	
12.- JUNIOR ELIAS JIMENEZ DELGADO	110016000023202202433	HURTO CALIFICADO AGRAVADO	J2PMC, N.I. 419229	10-08-2023	08:30 A.M.	PREACUERDO	NO	
KEVIN SANTIAGO BEJARANO	110016000015202208931	HURTO	J37PMC, N.I.432234	10-08-2023	08:30 A.M.	CONCENTRADA	NO	
LUIS ALEJANDRO CASTRO VELA	110016500071202116380	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	J12PMC, N.I. 423541	16-08-2023	10:00 A.M.	CONTINUACION JUICIO ORAL	NO	
ANTUAN YERMAIN YOVERA LOPEZ	110016000023202202259	TENTATIVA DE HURTO CALIFICADO AGRAVADO	J21PMC, N.I. 418172	16-08-2023	10:30 A.M.	JUICIO ORAL	NO	
HECTOR FABIO ORTIZ CUBILLOS	110016099069202004180	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	J37PMC, N.I. 422637	22-08-2023	08:30 A.M.	CONCENTRADA	NO	
JONATHAN STEVEN MAGON HURTADO y HAROLD STIVEN SANCHEZ CASTAÑEDA	110016000023202202247	HURTO AGRAVADO	J8PMC, N.I. 418169	22-08-2023	12:00 P.M.	CULMINACION JUICIO:	NO	

LUCY ESPERANZA ARDILA ANGULO	110016101538202206026	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	J 9 PMC, N.I. 423148	24-08-2023	03:30 P.M.	CONCENTRADA	NO	
JAIRO ALIRIO ARAQUE VEGA	110016500041202110128	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	J13PMC,N.I. 436087	25-08-2023	09:50 P.M.	CONCENTRADA	NO	